



CONFERENCIA GENERAL
Decimocuarto Período Ordinario de Sesiones
Viña del Mar, Chile, 28 al 30 de marzo de 1995

RESOLUCION 330 (XIV)

CONFERENCIA DE 1995 DE LAS PARTES EN EL TRATADO SOBRE LA NO PROLIFERACIÓN DE LAS ARMAS NUCLEARES

La Conferencia General,

Recordando que el presente año 1995 se llevará a cabo la Conferencia de las Partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, TNP;

Considerando que es útil la participación del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, por intermedio de su Secretario General, en las sesiones de dicha Conferencia,

Resuelve:

- 1. Autorizar** la participación del Secretario General del OPANAL en calidad de Observador en la Conferencia de las Partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, TNP, con la aprobación del Consejo del Organismo de todo documento informativo que se prepare a nombre del OPANAL.
- 2. Instruir** al Secretario General a preparar un Informe a las Partes Contratantes del Tratado de Tlatelolco de los trabajos y conclusiones de dicha Conferencia, de los aspectos que sean relevantes para los objetivos y normas del OPANAL.

(Aprobada en la 82ª Sesión
celebrada el 29 de marzo de 1995).